

**VISTO**

La plazoleta ubicada en la intersección de las calles Alvear y Sarmiento, Barrio General Roca, de la ciudad de Coronel Vidal, y;

**CONSIDERANDO**

Que la misma se encuentra en la actualidad en estado de abandono, el tobogán tiene faltantes de listones de madera, motivo por el cual no puede ser utilizado, la hamaca existente se encuentra con sus cadenas atadas entre si significando ello que está fuera de uso; el resto de los juegos también requieren mejoramiento, falta arena en la superficie; es decir, es necesario efectuar prontamente la puesta en valor del citado espacio público, lugar pequeño de esparcimiento para uso de los menores de las inmediaciones;

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS -----**

**-----R E S U E L V E-----**

**ARTICULO 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo, disponga las medidas correspondientes, para que la Oficina municipal responsable del área en cuestión, efectué la puesta en valor de la plazoleta ubicad en calle Alvear y Sarmiento, del Barrio General Roca, de la ciudad de Coronel Vidal.-----

**ARTICULO 2º:** De forma.-----

**RESOLUCION N° 012**

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de junio  
del año 2013.-**